



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE SALTA

Departamento de Prensa



DEPARTAMENTO DE PRENSA

Salta, miércoles 14 de abril de 2.010

Fue presidida por el titular del cuerpo, Raúl César Álvarez

SE LLEVÓ A CABO UNA

NUEVA SESIÓN ORDINARIA

Una nueva Sesión Ordinaria del Cuerpo Legislativo Municipal se llevó a cabo hoy, la que fue presidida por el titular del cuerpo deliberativo, Raúl César Álvarez, y contó con la presencia de 20 ediles, la ausencia del concejal Ariel Burgos, fue justificada mediante una nota en la que solicita una licencia de 15 días por matrimonio.

En los temas del día se incluyeron los dieciocho proyectos que fueron analizados durante la última semana en las distintas comisiones, tales como declaraciones de Interés, Proyectos de Ordenanza, además de ocho Solicitudes de Informes y siete Proyectos presentados por los concejales Sobre Tablas.

Inicialmente se iba a desarrollar mañana

POSTERGARON PARA EL 30 DE ABRIL EL PLENARIO

REFERENTE A LA SITUACIÓN DEL VERTEDERO SAN JAVIER

El Plenario sobre la situación del Vertedero San Javier, que se había previsto desarrollar mañana jueves 15 de abril, se decidió postergar para el próximo viernes 30 de abril, a partir de las 16.00 horas en el Recinto de Sesiones. La decisión se adoptó tras la lectura de una nota que lleva la firma del Presidente del Foro de Intendentes de Salta, Ing. Sergio Ramos, que solicitó su prórroga atento a que existen compromisos contraídos con anterioridad por intendentes del Valle de Lerma, que utilizan el Vertedero San Javier y habían sido convocados.

Además de la nueva fecha del Plenario se resolvió añadir a otros funcionarios a la convocatoria. De este modo las invitaciones se cursarán a: Jorge Vidal Casas, Jefe de Gabinete Municipal, al Lic, Emiliano Venier, Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Susana Pontussi, Subsecretaria de Servicios Públicos; al Dr. Julio Nasser, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable; la Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces; al Dr. Rubén Fortuny, ministro de Trabajo; y a los intendentes de los municipios de Cerrillos, Rubén Corimayo; de La Merced, Juan Ángel Pérez; de Vaqueros Miguel Ángel Aleman; de La Caldera, Miguel Calabró y de San Lorenzo Ernesto Gonza.

Proyecto de Resolución Sobre Tablas

SOLICITARÁN QUE SE AMPLIE EL CUPO

DE GARRAFAS SOLIDARIAS PARA SALTA

En el tratamiento de expedientes Sobre Tablas fue aprobado un Proyecto de Resolución por el cual se requerirá al Departamento Ejecutivo Municipal se efectúen gestiones ante las autoridades del gobierno nacional y los legisladores nacionales a efectos que en el menor tiempo posible se amplíe el cupo de las Garrafas Solidarias de Gas Licuado de Petróleo para la Ciudad de Salta.

También se solicitará al Ejecutivo Municipal que arbitre los medios y mecanismos necesarios a efectos que se amplíen los puntos de venta y distribución de las garrafas solidarias, Y en tercer término que realice además una amplia difusión y publicidad de los lugares donde se expendan garrafas solidarias, incorporando ésta información durante los próximos seis meses en la cartilla informativa institucional municipal que se entrega mensualmente a los contribuyentes de nuestra ciudad.

La iniciativa surgió de la concejal Virginia López (PPS) con el acompañamiento de las firmas de sus pares Myriam Pinto (BFP), Mirta Isa y María del Socorro Villamayor (ambas del FREJUVI) y Roque Rueda (PPS), .

Abordarán con funcionarios temas referidos a la garrafa solidaria

MAÑANA MIEMBROS DE LABOR PARLAMENTARIA

ACUDIRÁN AL CENTRO CIVICO MUNICIPAL

Durante el tratamiento del Proyecto de Resolución Sobre Tablas, para que se inste a ampliar el cupo de las garrafas solidarias, por moción del concejal Tomas Rodríguez (FREJUVI), en virtud que el problema surgido requería urgencia y actuación del cuerpo legislativo, se informó que la Comisión de Labor Parlamentaria acudirá mañana jueves 15 de abril, a horas 11.00 al Centro Cívico Municipal (CCM) a efectos de reunirse con autoridades municipales. El objetivo es que se lleven a cabo las medidas necesarias para la provisión de una mayor cantidad de garrafas y la posible firma de convenio con la Cámara de Expendedores de Combustibles para que ellos las comercialicen y de esta manera acercar el producto a los vecinos de los distintos barrios. De la reunión participarán el Jefe de Gabinete, Jorge Vidal Casas y la Secretaría de Acción Social, Sonja Ivette Dousset, además está abierta a que se sumen los restantes ediles capitalinos.

Asimismo se autorizó a Presidencia del Concejo Deliberante, a solicitar una audiencia con el ministro de Desarrollo Económico a los fines que informe los alcances de la iniciativa del Gobernador Juan Manuel Urtubey de crear una planta envasadora de garrafas que solucionaría la problemática del faltante del GLP, que perjudica a la población de menores recursos.

Referida al Paseo de la Balcarce

CREARÁN UNA COMISIÓN PARA ANALIZAR EL

CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 13.625

Sobre Tablas fue aprobado de forma unánime el Proyecto de Resolución autoría de los concejales Tomas Rodríguez (FREJUVI), Aroldo Tonini (FS), Carlos Saravia (UCR) y Raúl Medina (FS) mediante el que se resuelve conformar una comisión de verificación del cumplimiento de la Ordenanza N° 13.625 referente al Paseo Balcarce, integrado por un concejal representante de cada Bloque y contratar un profesional de la materia a los fines de visitar todos los locales que tengan como anexo espectáculos artísticos y/o baile público.

Se consigna en los considerandos del proyecto que existe un permanente reclamo de los vecinos que residen en la zona del Paseo Balcarce por la molestia que provoca el excesivo volumen en los equipos de sonido de algunos locales que no están habilitados para el rubro que desarrollan y en muchos de ellos no realizaron los estudios, ni la ejecución de las medidas de seguridad que requiere la Ordenanza N° 13.625, ni respetan el límite de capacidad colocando en un potencial riesgo a las personas que concurren a esos locales.

Asimismo la mencionada Ordenanza, fue aprobada por unanimidad en abril de 2009 y contó con el consenso, en una serie de plenarios, de los propietarios de los locales comerciales, artesanos, policía, funcionarios municipales, siendo promulgada el día 28 de Mayo del 2009. En ella se establece cumplimentar requisitos de Higiene, Seguridad, Insonorización y todo aquello referido a la habilitación comercial

de los diferentes rubros permitidos para la zona en un plazo de 30 días para cumplimentar los requisitos contemplados en el artículo 15 que habla de un estudio completo de seguridad, y no más de 60 días para cumplir lo exigido en el artículo 17 sobre la aislación sonora, contados a partir de la promulgación de la misma. Estos plazos se vencieron en junio y julio del año 2009 y hasta el día de la fecha persisten las quejas de los vecinos con respecto al funcionamiento de algunos de los locales.

Aprobaron un Proyecto de Resolución

EXTENSIÓN DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

PARA MUNICIPALES EXCLUIDOS EN EL DECRETO N° 207

Otro punto aprobado y que estuvo incluido en el Orden del Día, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en forma inmediata adopte las medidas necesarias para hacer extensivos los alcances de la asignación extraordinaria dispuesta por el Decreto N° 207/10 a todos los agentes que presten servicios de índole laboral bajo cualquier modalidad de contratación o por contraprestación de planes sociales, que hayan quedado excluidos en los acuerdos celebrados con los gremios municipales.

El proyecto del concejal Roque Rueda (PPS) sostiene en el artículo segundo “instar al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer extensivo al Concejo

Deliberante, Tribunal de Cuentas Municipal, Tribunal Administrativo de Faltas Municipal, lo establecido en el artículo Primero.

Asimismo mediante el artículo Tercero se solicitará al Ejecutivo Municipal, que informe lo siguiente:

a) Monto de la derogación correspondiente a la asignación extraordinaria acordada en los convenios aprobados por Decreto N° 207/10. b) Monto total de la erogación correspondiente a los aumentos salariales escalonados incluidos en el punto b) de los acuerdos aprobados mediante Decreto N° 207/10. c) Partida a la que se imputaron las erogaciones referidas, indicando si se encuentran contemplados en el Presupuesto 2010 y en caso contrario, origen e imputación de los fondos con el que se efectuó el pago. d) Monto total de la erogación correspondiente a lo solicitado en la presente resolución.

Se instará a la Autoridad Metropolitana de Transporte

IMPULSAN QUE EN LAS UNIDADES DE TAXIS Y REMISES

SE INCLUYA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CHOFERES

Fue aprobado un Proyecto de Declaración mediante el cual se instará a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) arbitre los medios necesarios a los efectos que todo los vehículos prestatarios del servicio público de transporte de pasajeros, como

taxis y remises, cuenten con la identificación de los conductores de los mismos, colocados en lugar visible para todos los usuarios.

En el proyecto de autoría de los concejales Virginia López y Roque Rueda (ambos del PPS), en su artículo segundo se establece que “la identificación referida en el artículo precedente, deberá contener como mínimo los siguientes datos: apellido y nombre del conductor del vehículo; número de Documento Nacional de Identidad del mismo, foto 4x4 actualizada, datos de vehículo como modelo, patente, número de licencia de taxi y remis y empresa de taxis o remis a la que pertenece el vehículo.

A fin de evitar el caos vehicular en la ciudad

SOLICITAN REALIZAR LOS CLÁSICOS DEL CAMPEONATO

ARGENTINO “A Y B” EN EL ESTADIO PADRE MARTEARENA

También, Sobre Tablas fue aprobado el Proyecto de Resolución mediante el que se solicita a las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial y Departamento Ejecutivo Municipal instrumenten las medidas necesarias para que todo partido que merezca el calificativo de “Clásico” del Campeonato de Fútbol Argentino A y B, se realice en el Estadio Padre Martearena.

Motivo el Pedido, el caos vehicular y de tránsito en general que se produjo el día viernes 9 de abril como consecuencia de la realización del partido entre Gimnasia y Tiro y Central Norte. Se recibieron muchos reclamos de vecinos de la zona y de

otros transeúntes que vieron alterada en forma superior a lo razonable su libertad de desplazamiento en la ciudad, a lo que se sumo el aporte de un helicóptero que sobrevoló la zona del partido, alterando aún más la tranquilidad del vecindario.

La iniciativa es autoría de los concejales Roque Rueda, Virginia López (ambos del PPS) y Viviana Ávila (PRS) y su aprobación contó con la negativa de los ediles Marcelo Oliver (FS) y Luis Vaca (FREJUVI).

Piden informes al Procurador Municipal

SITUACIÓN PROCESAL

DEL FRIGORIFICO BRUNETTI

A instancias de la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad se aprobó hoy un Proyecto de Resolución por el cual se requerirá al Procurador Municipal, Dr. Aníbal Anaquín, informe en un plazo de 10 días la situación procesal del Frigorífico Brunetti.

El pedido de informe surge atento a la nota con fecha 30 de marzo del presente año, en la que el Jefe de Gabinete. Jorge Vidal Casas, responde al cuerpo legislativo municipal sobre la Solicitud de Informe N° 013/10 que la resolución dictada en autos "CIACSA c/ Municipalidad de la Ciudad de Salta s/ amparo", del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 10 Nominación, dispuso la suspensión de la aplicación de la Ordenanza N° 13.328. Dicha Ordenanza

establece la erradicación en forma definitiva del establecimiento carnícola, con domicilio en avenida Solís Pizarro de esta ciudad.

Es de autoría de FUN.PA.DE.SA

DECLARARON DE INTERÉS MUNICIPAL EL

PROYECTO “UN ÁRBOL PARA MI CIUDAD”

Durante el tratamiento de los Proyectos incluidos en el Orden del Día fue aprobado el Proyecto de Declaración autoría del concejal Raúl César Álvarez (BFP), mediante el que se declara de Interés Municipal al Proyecto denominado “Un árbol para mi Ciudad”, presentado por la Fundación para el Desarrollo de Salta (FUN.PA.DE.SA), y que tiene como objeto contribuir a una mejor calidad de vida, preservando y promoviendo el cuidado del medio ambiente.

Álvarez, consigna en los considerandos del proyecto que el mencionado Proyecto busca concientizar a la población sobre el cuidado e importancia de nuestra arbolado público, promoviendo la forestación de especies autóctonas para lograr que el impacto y la transformación del ambiente urbano por parte del hombre, sea el más apropiado para mantener un ecosistema equilibrado.

Se les hizo entrega de Plaquetas Recordatorias

EL CONCEJO DELIBERANTE DISTINGUIÓ AL

CONJUNTO FOLCLÓRICO “CANTO CUATRO”

En el inicio de la Sesión Ordinaria de la fecha, el Concejo Deliberante distinguió al conjunto folclórico “Canto Cuatro”, procediéndose a la entrega de copia de la Resolución N° 30 que los Declara Músicos Destacados, así como Plaquetas Recordatorias. Juan Peñalva, Rodrigo Villarreal, Iván Vera y Facundo Rufino integrantes del grupo de música nativa, recibieron las distinciones de parte del Presidente del cuerpo legislativo municipal, Raúl César Álvarez, del vicepresidente primero, Tomás Rodríguez, de la vicepresidenta segunda, Virginia López y del concejal Luis Vaca, autor de la iniciativa legislativa junto al titular del Concejo Deliberante.

“Canto Cuatro” es el grupo salteño que recibió en la última edición del Festival de Viña de Mar, el premio “Gaviota de Plata, por Mejor Interpretación Folclórica-Canciones Inéditas”, lo que los consolidó en el ámbito internacional.

Villarreal en representación del grupo agradeció la distinción otorgada por el Concejo Deliberante, señalando que Canto Cuatro se formó en Salta hace 10 años, instalándose desde hace 7 años en Buenos Aires. Sostuvo que nuestro trabajo nos permite acercar el folclor a la juventud, y este tipo de reconocimientos nos llenan de energía para seguir con esta tarea de difundir nuestra música”. Para concluir la ceremonia interpretaron “a capella” un tema folclórico en el Recinto de Sesiones.

HOMENAJES

Al turno previsto de los Homenajes, la concejal Viviana Ávila (PRS), se refirió a la desaparición física de Manuel Figueroa, empleado del Concejo Deliberante, que había solicitado retiro voluntario. Por lo que a instancias de la concejal se realizó un minuto de silencio, disponiéndose además que las banderas de ceremonias (nacional y provincial), sean izadas a media asta.

Luego la concejal renovadora rindió homenaje al nuevo aniversario de la Fundación de la Ciudad de Salta que se celebra el viernes 16 de abril. Destacó en el crecimiento de Salta la llegada de los inmigrantes en el siglo pasado, entre ellos los provenientes de Italia, así como de las colectividades árabes sirio libanesas, etc.

Refirió luego que Salta mantiene el estilo colonial que dejaron los españoles que llegaron hace 428 años con la promesa de la entrega de sustento, tierras e indios.

Un homenaje similar hizo el concejal Pedro Serrudo (FREJUVI). Expresó que “los parques, las plazas, faroles, adoquines, las humitas, las empanadas, el poncho salteño son distintivos de la maravillosa Capital”. Citó que “el cumpleaños de Salta nos convoca a trabajar por la concreción de proyectos por un futuro mejor”.

Por su parte la concejal Lucrecia Lambrisca (FS) hizo un reconocimiento a los familiares, a los representantes de Derechos Humanos, a los abogados Tania Kiriaco y David Leiva, quienes acompañaron la búsqueda de la verdad y la justicia en el juicio oral por el caso del escribano Melitón Bustos. “Si bien la condena no fue

de cadena perpetua, sino de 20 años de prisión para Arias y Zírpolo, nos permite advertirles que este pueblo no permitirá que vuelvan nunca más acciones de lesa humanidad”.

Se reúnen con la Comisión de Servicios Públicos

DIRECTIVOS DE COFRUTHOS CONCURREN

MAÑANA AL CONCEJO DELIBERANTE

La Comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales del Concejo Deliberante recibirá mañana jueves 15, a partir de las 12.00 horas a directivos de la Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comercializadores de Frutas y Hortalizas y Afines de Salta (COFRUTHOS), encabezados por su presidente, Enrique Emilio Vega.

La reunión se concretará atento a una nota que envió COFRUTHOS al Concejo Deliberante en la que advierten que mediante Decreto N° 9, del 9 de enero de 1996, la Cooperativa es el único mercado concentrador y en las que se efectúan las ventas por mayor en la ciudad de Salta, denunciando que ello se desvirtúa por el accionar de deslealtad comercial que se efectúan en las ferias ubicadas sobre calle San Martín.

Jueves 15 de abril

REUNIONES DE COMISIÓN

Según lo informado por los presidentes de las diferentes comisiones de trabajo del

Concejo Deliberante, se llevarán a cabo las siguientes reuniones:

Obras Públicas y UrbanismoHoras: 09.00

Salud y Minoridad.....Horas: 11.00

Servicios Públicos, Privatizaciones y Act. ComercialesHoras: 12.00

DEPARTAMENTO DE PRENSA

TEL/ FAX 0387-4237388

[9http://prensaconcejo.blogspot.com](http://prensaconcejo.blogspot.com)